



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 276-2017-IPD/P.

Lima, 21 de Noviembre del 2017.

VISTOS: El Informe N° 806-2017-IPD/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 1267-2017-IPD/OGA/UP emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 126-2017-IPD/P emitido por la Presidencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Presidencia N° 179-2017-IPD/P de fecha 27 de junio de 2017, resuelve encargar bajo la modalidad de suplencia, a partir del 27 de junio de 2017, a la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzáles, como Directora de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Memorando N° 126-2017-IPD/P de fecha 17 de noviembre de 2017, la Presidencia, dispone la designación del señor Jean Franco Ferrari Chiabra como Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, a partir del 22 de noviembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 1267-2017-IPD/OGA/UP de fecha 17 de noviembre de 2017, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, concluye que resulta necesario designar al nuevo Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte. Asimismo, manifiesta que el señor Jean Franco Ferrari Chiabra cumple con los requisitos señalados para desempeñar dicho cargo. Razón por la cual, recomienda efectuar las acciones respectivas a fin de designarlo, a partir del 22 de noviembre de 2017;

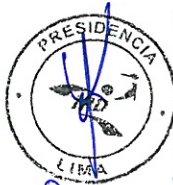
Que, mediante Informe N° 806-2017-IPD/OAJ de fecha 17 de noviembre de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto administrativo que designe al señor Jean Franco Ferrari Chiabra como Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

Por las consideraciones antes expuestas y con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura, bajo la modalidad de suplencia, de la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzáles, como Directora Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte.





PERÚ

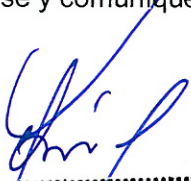
Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Artículo 2°.- Designar al señor Jean Franco Ferrari Chiabra, como Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 22 de noviembre de 2017.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

